



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.702.1

**MAT: APRUEBA CONTRATO
 POR LICENCIA
 MÉDICA.-**

LAJA, 28 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 56 de fecha 03.03.14 de la Encargada de Proyectos del Depto. de Educación Municipal, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Claudio Andrés Suarez Morales, celebrado con fecha 03.03.14.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Claudio Andrés Suarez Morales
R.u.t.	██████████
Establecimiento	Departamento de Educación Municipal
Cargo	Ayudante
Jornada	44 horas
Inicio	03 de marzo 2014
Hasta	termino licencia médica Sr. Rolando Jara Poblete
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Rolando Jara Poblete
Financiamiento	gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM /